



AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

Web: www.bedar.es – e-mail: bedar@bedar.es

E D I C T O

DON ÁNGEL COLLADO FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BÉDAR (Almería)

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la elección de Juez de Paz TITULAR, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz (BOE 166, de 13 de Julio).

Las personas que reuniendo los requisitos del artículo 13 de dicho texto legal estén interesadas en ocupar dichos cargos, podrán presentar su solicitud, acompañada de los documentos que acrediten cumplir con los requisitos, en el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de QUINCE DÍAS contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Bédar, 30 de marzo de 2026.

EL ALCALDE

Ángel Collado Fernández

Código Seguro De Verificación	qVti2ASuY8iV7o904ncBNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	30/03/2026 13:41:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qVti2ASuY8iV7o904ncBNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

